



Concejo Municipal de Pasto

**Acuerdo No. 001
(Enero 20 de 2014)**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 050 DE DICIEMBRE 07 DE 2013.

El Concejo Municipal de Pasto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, numerales 1° y 6°, La Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Acuerdo Municipal número 050 de Diciembre 07 de 2013, los requisitos contemplados en el literal b) del Artículo 47 de la Ley 1537 de 2012, en lo referente a la clasificación de usos y tratamientos específicos del suelo del inmueble que se detalla a continuación.

| | |
|----------------------------------|---|
| NOMBRE | : Lote San Miguel de Jongovito. |
| UBICACIÓN | : Sector San Miguel de Jongovito, junto a la Urbanización Luis Carlos Galán – Subestación Cedenar. |
| PROPIETARIO | : Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto “INVIPASTO”. |
| NIT | : 800.055.903-4. |
| NUMERO PREDIAL | : 000100130811000001 |
| MATRICULA INMOBILIARIA: | 240-115000. |
| AREA | : 30,000 metros cuadrados. |
| VIS o VIP A DESARROLLAR : | 550 unidades aproximadamente. |
| SERVICIOS PUBLICOS | : Cuenta con disponibilidad de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, según concepto de viabilidad técnica otorgada mediante oficio: 20123300014171, con fecha de 21 de Octubre de 2013. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER como Uso del Suelo del predio objeto de la presente inclusión, el de RESIDENCIAL R2, y tratamiento específico de DESARROLLO.

ARTÍCULO TERCERO- El presente acuerdo rige a partir de la fecha su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014)

CARLOS ANDRES ACOSTA SATACRUZ
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 001 del 20 de Enero de 2014

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 20 de Enero de 2014, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 03 de Enero de 2014, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 18 de Enero de 2014 y se realiza la aprobación total del proyectos de acuerdo el veinte (20) de Enero de 2014, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos números 1020 del 27 de diciembre de 2013, 1023 del 30 de diciembre de 2013 y 0001 del 02 de enero de 2014.

Dada en San Juan de Pasto, el veinte (20) de Enero del año dos mil catorce (2014)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena